**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución:

ASOCIACIÓN AJKEMAB’ RECH K’ASLEMAL

* Contacto y correo electrónico:

Nombre: José Mario López. E-mail: ajkemab@gmail.com

* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja)

Departamento del Quiché, Guatemala.

* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?

Si.

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

En los últimos años (2016 a la fecha…) el contexto político en Guatemala no ha sido favorable para las y los defensores de derechos humanos, situación que se ha agravado en el gobierno del señor Jimmy Morales en comparación a gobiernos anteriores. Para comprender dicha situación, se citan los siguientes eventos:

La Comisión Presidencial de los Derechos Humanos -COPREDEH- ha quedado enmudecida ante las atrocidades que han sufrido últimamente organizaciones, defensoras y defensoras de derechos humanos; es más en 2017 fue removido del cargo el presidente de dicha entidad, sustituyendo por otro, afín al gobierno en turno y desde ese entonces se ha venido debilitado y tergiversado la verdadera función de la COPREDEH.

Desde el año 2018 con la llegada del señor Enrique Degenhart al Ministerio de Gobernación, el control y persecución de las y los defensores de derechos humanos aumentó. En algunos casos revocó la seguridad a personas o instituciones con medidas cautelares o de seguridad acordadas bilateralmente como el caso de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- retirándole los agentes de la Policía Nacional Civil asignados a la entidad. Para demás personal de CICIG se les aplicaron medidas administrativas que impide su trabajo, como la cancelación de Visas Diplomáticas.

Con la expulsión de la CICIG y clara violación al Convenio con Naciones Unidas e incumplimiento de la resolución de la Corte de Constitucionalidad, se deja en un alto nivel de vulnerabilidad a los defensores de derechos humanos, como jueces y fiscales del Ministerio Publico que han llevado casos de alto impacto, como el caso de la jueza Jazmín Barrios quien juzgó el caso por “Genocidio” en el pueblo maya Ixil, al igual que el juez Miguel Ángel Gálvez a su cargo los casos de “Cooptación de Estado”, entre otros. La misma situación enfrenta el Fiscal contra la Impunidad, Francisco Sandoval. Situaciones similares sucede con Autoridades Ancestrales y/o defensoras y defensores de Territorios y Bienes Naturales.

En enero de 2019 se realizaron ascensos en la Policía Nacional Civil sin que se cumpliera con los requisitos establecidos, posterior a ello varios funcionarios de alto rango con idoneidad en los cargos fueron removidos y con ello se inicia el debilitamiento de dicha institución, situación que fue señalada duramente por instituciones y organizaciones de la sociedad civil debido a que es percibido como un acto de desbaratar a la Policía Nacional Civil y convertirla en una institución represiva e infundir “miedo” en los pueblos y sociedad en general.

Igualmente ha sucedido con el actual Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade quien ha sido difamado y acosado políticamente por diputados y personas particulares por el trabajo que hace en defensa de los derechos humanos. Sin embargo, ante la expulsión unilateral de la CICIG el procurador ha bajado la intensidad de su trabajo debido a la compaña emprendida por el “pacto de corruptos”.

Otros aspectos negativos durante la gestión del Sr. Jimmy Morales y sus aliados, más conocidos en la opinión pública como el “Pacto de Corruptos”, ha sido el reacomodo de dichos personajes en el control del Estado lo que implica un riesgo para los defensores y defensoras de los derechos humanos.

También es evidente la ausencia de una política sólida en protección a defensores de derechos humanos que además de la seguridad, garantice un proceso de sensibilización en todo el sistema de justicia.

El proceso electoral no queda fuera, desde que el Comité de Desarrollo Campesino -CODECA- constituye su propio partido político con el nombre Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP- ha recibido más ataques en contra de sus afiliados como el caso de una mujer joven de la etnia maya Ixil que fue secuestrada y asesina frutalmente, entre otros casos, sin que las instancias correspondientes esclarezcan los hechos.

Como factores positivos: Organizaciones de Sociedad Civil, tratan de buscar articulaciones y alianzas para protegerse de los ataques del mismo Estado, realizando acciones conjuntas de tipo coyuntural y otras de carácter estratégico.

**Causas y/o situaciones de riesgo que han originado factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos, entre los cuales se describen a continuación:**

* A las y los defensores de derechos humanos, por el trabajo que hacen han sufrido una campaña de criminalización, acusándolas de actos de terrorismo, violación a la soberanía o con la etiqueta de comunistas o izquierdistas.
* Expulsión de la CICIG e incumplimiento unilateral del Estado a los convenios y tratados internacionales.
* La entrada de capital nacional y transnacional para megaproyectos en territorios indígenas sin ninguna consulta previa, libre e informada.
* La defensa de los bienes naturales como los ríos, las montañas y los cerros, desde tiempos ancestrales o milenarios desde la cosmovisión de los pueblos, ha sido causa de represión, persecución y asesinatos. Bienes naturales convertidos en mercancía capitalista y sin retribución para los pueblos originarios.

**Principales avances y puntos fuertes del país en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, retrocesos y retos/desafíos:**

* Desde el Ministerio Público la creación de una fiscalía sobre la protección a defensores de derechos humanos es un avance, sin embargo, desde la llegada de actual Fiscal General esta fiscalía ha quedado en pausa.
* Ha existido un esfuerzo de proteger los defensores de los derechos humanos desde organizaciones civiles como UDEFEGUA y Brigadas de Paz. Sin embargo desde el Estado no existe ningún esfuerzo al respecto.
* La participación y postulación de personas civiles en los partidos políticos que tienen una sensibilización en los temas sobre los derechos humanos, como los partidos llamados de “izquierda” y/o “progresistas”.
* Los principales retrocesos en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos en el 2019 se pueden mencionar: el debilitamiento del Sistema de justicia por el organismo ejecutivo y el legislativo, ante los casos de corrupción reveladas por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala - CICIG y el Ministerio Publico que vinculan a muchos funcionarios del Estado y algunos candidatos de Partidos Políticos.

**Lo que debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos en Guatemala,**

Corto plazo:

* La incidencia internacional en las instancias relacionadas a los derechos humanos para generar presión diplomática o sanciones al Estado.
* Que se promueva la tipificación de algunas verificaciones de violación a los derechos humanos por parte de las instituciones internacionales como la OACNUDH y no se vuelva simplemente datos estadísticos u observadores, sino que propongan alternativas en los espacios de Naciones Unidades, para que el Estado de Guatemala Cumpla con sus responsabilidades en materia de derechos humanos.
* Solidaridad Internacional.

Largo plazo:

* Requiere de cambios estructurales y profundos como la reconstrucción del sistema del Estado de Guatemala, dado que no favorece el ejercicio y la defensa de los derechos humanos, en ella están incrustados los poderes (económicos, emergentes y políticos) que debilita la institucionalidad del Estado, garantizando la reproducción de la corrupción, impunidad, discriminación y racismo, principalmente hacia los pueblos indígenas y defensores y defensoras de derechos humanos.
* Que el Estado de Guatemala reconozca la autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas sobre su tierra y territorio que son el 41% de la población[[1]](#footnote-1) así como la creación de políticas de protección integral.
* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

Los pueblos indígenas -hombres y mujeres- son quienes enfrentan mayores situaciones de riesgo, quienes defienden la tierra y los bienes naturales y en la mayoría de los casos las mujeres defensoras son las más vulnerables a sufrir cualquier agresión física y emocional para minimizar o anular sus acciones como defensoras, siendo uno de los casos en la región el asesinato de dos lideresas que ambas se llamaban Juana, hechos que fueron catalogados únicamente como crímenes de tipo pasional y deja por un lado el trasfondo político de los mismos. Existen también colectivos u organizaciones que viven en alto riesgo:

Estas son:

* Autoridades Ancestrales.
* Sindicatos.
* Líderes y lideresas comunitarias, jueces, abogados litigantes a favor de los Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.
* Medios de comunicación, independientes, radios comunitarios, periodistas.

El pueblo maya del territorio Ixil, se ubica en el norte del departamento del Quiché, lugar donde han sido asesinados dos mujeres defensoras de los derechos humanos; la primera fue Juana Raymundo de 25 años de edad miembro del Comité de Desarrollo Campesino -CODECA- (28 julio 2018) y la segunda se llama Juana Ramírez Santiago de 57 años de edad, fundadora de la Red de Mujeres Ixiles de Nebaj (21 de septiembres 2018), sin que hasta ahora se tengan avances sustanciales para esclarecer los lamentables hechos.

Adjuntamos link sobre informe reciente entre PDH y la OACNUDH que aporta más datos sobre la situación de riesgo que enfrentan las y los defensores.

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_personas_defensoras.pdf>

**Las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales, son las siguientes:**

* Campañas de difamación y criminalización de las y los defensores orquestada por personas particulares contratadas por las empresas extractivas como hidroeléctricas o minerías en complicidad con el Estado, debido al silencio y nula reacción de los entes responsables de la seguridad.

* Los Net Centers, una modalidad ampliamente citada por el reciente informe de la CICIG. Más información en el siguiente link:

<https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/05/Informe_bots_y_netcenters_2019.pdf>

* Ambiente de inseguridad, denuncia, amenaza en su contra por el mismo Estado por las fuertes persecuciones y asesinatos a los defensores de los derechos humanos.
* **Agresiones y restricciones:**

En el gobierno del Sr. Jimmy Morales aumentaron los ataques y asesinatos a los defensores y defensoras de los derechos humanos, en donde se reportaron 42 asesinatos desde el 2017 hasta 22 de marzo 2019, el 2018 se registraron 26 defensores/as asesinados, entre ellos el asesinato de la defensora Juana Raymundo miembro del Comité de Desarrollo Campesino CODECA en el municipio de Nebaj, Quiché. Según UDEFEGUA, las agresiones provienen principalmente de:

* La seguridad privada de las empresas a través de la vigilancia silenciosa en contra de organizaciones y defensores de derechos humanos.
* La Fundación Contra el Terrorismo que tienen mapeado los líderes claves defensoras y defensores de derechos humanos.

Patrones de agresores/perpetradores a los defensores derechos humanos, son:

* Campañas de difamación a través de las redes sociales y medios de comunicación monopolizados, principalmente radio y Televisión.
* Cooptación, amenazas, persecución, criminalización y agresiones que pueden llegar hasta asesinatos, ejecutadas por fuerzas oscuras del Estado, Crimen Organizado e inclusive empresas privadas al servicio de la impunidad y difamación tales como: Guatemala Inmortal, Pro Patria, Madres por la Vida y Fundación contra el Terrorismo.

**Consecuencias e impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios), mencionamos las siguientes:**

* Destierro obligado a defensoras y defensores que deben salir del país a través de un asilo político.
* El robo de equipos a periodistas independientes para silenciarlos.
* Miedo, inseguridad, impactos psicológicos
* Restricciones a líderes después de una medida sustitutiva.

**Las agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos), Son:**

* Violación sexual, estigmatización del feminismo, estrategias de acoso sexual, coacción, amenaza a su entorno familiar como una manera de silenciarlas.
* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

Guatemala es uno de los países con el puesto número 6 de los 133 de ranking de violencia[[2]](#footnote-2), no cuenta con una política pública que promueva el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos, lo que genera la vulnerabilidad de las defensoras y defensores de los derechos humanos.

Uno de los problemas identificados es el uso indebido del derecho penal, en la criminalización de las defensoras y defensores de derechos humanos, los factores que lo generan son: retardo malicioso de las audiencias, violación a los plazos procesales, uso desmedido del derecho penal, mora judicial y la creación de leyes que limitan el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

Las defensoras y defensores son criminalizadas bajo los delitos como: hurto de fluidez, asociación ilícita, calificación exagerada, sedición, terrorismo y la obstrucción a la libre locomoción, la cual vulnera la vida de las defensoras y defensores ante cualquier situación de defensa de los derechos humanos, mayormente en territorios indígenas de país.

* **Acceso a justicia y reparación:**

En Guatemala el acceso a la justicia y la reparación a las defensoras y defensores de los derechos humanos aun es un sueño, no existe voluntad política mucho menos para la no repetición de los hechos, tal es el caso de los defensores Rigoberto Juárez que fue preso un año con cuatro meses y Abelino Chub Caal preso dos años con dos meses sin ninguna reparación.

Los delitos infundados en contra de las defensoras y defensores de los derechos humanos se han realizado con diligenciamiento pasivo por los entes encargados y en el caso de las defensoras asesinadas (Juana Raymundo y Juana Ramírez Santiago) en el municipio de Nebaj, El Quiché, no existe una investigación de individualización de los responsables.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

Desde el Estado no existen medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos preventivos y reactivos para las defensoras y defensores de los derechos humanos, sin embargo, desde las organizaciones sociales han funcionado de manera positivo algunos de los mecanismos como: la red de defensores de alerta temprana por la Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos-UDEFEGUA y; el acompañamiento a defensoras y defensores por la Brigada Internacional de Paz-PBI, Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala-ACOGUATE y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala- ODHAG.

El Estado debe de fortalecer el papel de la fiscalía sobre la protección a defensores a los derechos humanos del Ministerio Publico, siendo una responsabilidad y una obligación de cumplir con lo que establece las normas constitucionales de Guatemala y los convenios internacionales en materia de derechos humanos.

1. Portal Electrónico del Diario de Centro América, en su columna publicado el 13 de septiembre 2018. [↑](#footnote-ref-1)
2. Guatemala ocupa el puesto número 6 de 133 en ranking de violencia, publicado por el medio Diario la Hora <https://lahora.gt>, 2016, agosto. [↑](#footnote-ref-2)